



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104071

Mediante providencia calendada el 13 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **LUIS HEINER DUCUARA CHAMORRO** contra el fallo proferido el 4 de agosto de 2022 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra el **JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO** de esta misma Colegiatura. Con el *Radicado Único*: **110012205000202300789-01**, se **RESOLVIÓ**:

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados a través de telegrama o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JHON FERNANDO SÁNCHEZ BOCANEGRA, LASTENIA BOCANEGRA, JOSÉ ARBIS SÁNCHEZ MURILLO, MÓNICA PAOLA PIMIENTO BOCANEGRA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ BOCANEGRA, JEFERSON ALBERTO SÁNCHEZ BOCANEGRA, PETRONILA MURILLO GARCIA** y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 28 de septiembre de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor